



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00101200- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-91-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2025-00101200- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana, con respecto a la designación de los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, que entenderán en los comicios a llevarse a cabo en el presente año lectivo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2025-91-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las dependencias de esta Unidad Académica. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

